

mayor y Capitulares de esta Cro-
ble y Leal Villa de Totana y Aledo,
P. a L. A. P. de N. A. con el debido
Respecto y Veneracion hacen pre-
sente: Que el Numero Completo
de Individuos de que se compo-
ne el Cuerpo de su Ayuntamiento
es el de veinte y ocho Personas,
por haver convenientes y servidos
doce officios de Regidores perpe-
tuos de los diez y siete que tien-
ne de Numero; los Diputados
anuales de Abator y Comunal
de Deanos; quatro officios de
Jurador, y Procurador Sindico
General Personero a que puede
aumentarse para el objeto

